

**INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO  
(IAPA)**

**PROFA. MARÍA DEL ROSARIO TAPIA MEDINA**, Directora General del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, en cumplimiento con las disposiciones que se establecen en los artículos 97 y 98 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2°, 3° fracción IV, 70 fracción II y 71 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; 10, 97 y 101 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, 8° fracción IX, 64 fracción III, incisos c), d) y e), 71 fracciones II, VI y XII de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal; y 18 fracciones VII, X y XXIII del Estatuto Orgánico del Instituto; y en cumplimiento a lo señalado en los numerales VII.3 de las Reglas de Operación y XIII de la Convocatoria publicados el 31 de enero de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, emito el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA DEL “PROGRAMA DE OTORGAMIENTO DE AYUDAS PARA LA PESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTO CONTRA EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO” (PROSUST) 2018.**

<b>Nombre del Centro</b>	<b>Modelo de Atención</b>	<b>No. de ayudas</b>	<b>Monto asignado</b>
Juventud Luz y Esperanza, Institución de Asistencia Privada.	Ambulatorio Profesional/Mixto	25	\$81,250.00
Centro de Atención Especializado en Drogodependencias, Asociación Civil.	Ambulatorio Profesional/Mixto	19	\$61,750.00
Centro Initziare, Asociación Civil.	Ambulatorio Profesional/Mixto	16	\$52,000.00
Integración para la Vida México, Asociación Civil.	Residencial Mixto	16	\$240,000.00
Centros de Rehabilitación para Adicciones Alcoholismo y Drogadicción Mahanaim, Asociación Civil.	Residencial Mixto	16	\$240,000.00
Centros de Rehabilitación Nueva Identidad, Asociación Civil.	Residencial Mixto	15	\$225,000.00
Centro de Rehabilitación para Alcoholismo y Drogadicción, Asociación Civil.	Residencial Mixto	15	\$225,000.00
Centro Integral para el Tratamiento de las Adicciones Instituto Life, Asociación Civil.	Residencial Mixto	13	\$195,000.00
Fundación Reencuentro, Institución de Asistencia Privada.	Residencial Ayuda Mutua	11	\$132,000.00
Centro de Terapia Intensiva Primer Paso de Alcoholismo y Drogadicción, Asociación Civil.	Residencial Ayuda Mutua	11	\$132,000.00
Centro de Atención para el Tratamiento de las Adicciones Guerreros la Paz, Asociación Civil.	Residencial Ayuda Mutua	10	\$120,000.00
Centro de Formación y Restauración Casa de María, Asociación Civil.	Residencial Ayuda Mutua	10	\$120,000.00
Centro de Rehabilitación de Alcoholismo y Drogadicción “Dr. Sergio Berumen Torres”, Institución de Asistencia Privada.	Residencial Ayuda Mutua	9	\$108,000.00
La Perla Mexicana, Casa de Rehabilitación para Alcohólicos y Drogadictos, Asociación Civil.	Residencial Ayuda Mutua	9	\$108,000.00
Centro Integral para el Tratamiento de las Adicciones Monte Sion, Asociación Civil.	Residencial Ayuda Mutua	7	\$84,000.00
Centro de Rehabilitación Ditox, Asociación Civil.	Residencial Ayuda Mutua	6	\$72,000.00

Tercer Milenio Regreso a la Vida, Asociación Civil.	Residencial Ayuda Mutua	6	\$72,000.00
Centro de Rehabilitación Nueva Faceta Clavería, Asociación Civil.	Residencial Ayuda Mutua	6	\$72,000.00
La Cumbre de la Montaña, Institución de Asistencia Privada.	Residencial Ayuda Mutua	5	\$60,000.00

El Representante Legal de los Centros de Atención de Adicciones beneficiados, deberá presentarse el 28 de marzo de 2018, en la Jefatura de Unidad Departamental de Estandarización de Reinserción Social de la Dirección de Tratamiento e Integración Social del IAPA, en Av. Río Mixcoac 234, segundo piso, Colonia Acacias, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México con original y copia de su documentación legal para cotejo y formalización del Convenio de Colaboración, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

Transitorio

**Único.**-Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2018

(Firma)

Profa. María del Rosario Tapia Medina  
Directora General

---